

**ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE PEQUEÑO COMERCIO (RD 614/2013)**

FAMILIA PROFESIONAL : Comercio y Marketing					
NIVEL	2		CÓDIGO	COMT0112	
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	530 horas		NORMATIVA	<u>RD 614/2013</u>	
UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC2104_2	Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad	MF2104_2	Implantación y desarrollo del pequeño comercio	100	- UF2380: Planificación y apertura de un pequeño comercio. (30 horas) - UF2381: Gestión económica básica del pequeño comercio. (40 horas) - UF2382: Calidad y servicios de proximidad en el pequeño comercio. (30 horas)
UC2105_2	Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio	MF2105_2	Organización y animación del pequeño comercio	100	- UF2383: Dinamización del punto de venta en el pequeño comercio. (40 horas) - UF2384: Escaparatismo en el pequeño comercio. (30 horas) - UF0032: (Transversal) Venta «on line» (30 h)
UC2106_2	Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio	MF2106_2	Gestión de compras en el pequeño comercio	60	
UC0239_2	Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización	MF0239_2	(Transversal) Operaciones de venta	160	-UF0030: Organización de procesos de venta. (60 horas) -UF0031: Técnicas de venta. (70 horas) -UF0032: (Transversal) Venta «on line» (30 h)
UC1792_2	Gestionar la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios	MF1792_2	(Transversal) Gestión de la prevención de riesgos laborales en pequeños negocios	60	
		MP0496	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades de gestión del pequeño comercio	80	
Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa			Requisitos necesarios para el ejercicio profesional		Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico en Actividades comerciales					Gerente de pequeño comercio COMD10 RD 1995/95
<ul style="list-style-type: none"> <u>Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre</u> 					
Técnico en Comercialización de Productos Alimentarios					
<ul style="list-style-type: none"> <u>Real Decreto 189/2018</u> 					



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo